

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesores Especiales interinos de Idiomas (Francés) de los Centros mencionados, respectivamente, a doña María Dolores Pedrós Renard, don Joaquín Martínez Campillo y don Jesús Jiménez Hellín, declarándose desiertas las vacantes de Lebrija y Valle de Carranza.
- 3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 16.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijan especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.
- 5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende validero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base 12 de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente Alexandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se dispone el ascenso de don Rafael Puya-Serrano al cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de segunda categoría, como consecuencia del pase a la situación de supernumerario de don Francisco Tueró Bertrand, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de las Magistraturas del Trabajo, de 14 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ascenso por corrida de escalas de don Rafael Puya Serrano, número uno actualmente de los Magistrados de Trabajo de tercera categoría, al cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría, con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de

julio y diciembre acumulables al sueldo y la efectividad plena a partir del día 9 de octubre último.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.—P. D., R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por excedencia voluntaria de don Francisco Bautista Serra

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar de segunda clase, con motivo de la excedencia voluntaria concedida con fecha 9 del corriente mes a don Francisco Bautista Serra, que la desempeñaba, procede la provisión de dicha vacante, así como de sus resultas, en a forma reglamentaria, y en su virtud.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de ascenso Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre acumulables al mismo, y con antigüedad a todos los efectos de 1 del corriente mes de noviembre, a doña María del Carmen Pedregal Peón, que en la indicada fecha figuraba con el número uno de la categoría inmediatamente inferior.

2.º Reservar la plaza que queda vacante de Auxiliar de tercera clase, con motivo del anterior ascenso, para ser cubierta en su día mediante oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oñcial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de noviembre de 1962 por la que se nombra a don Florentino Soria Heredia Subdirector general de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar a don Florentino Soria Heredia Subdirector general de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 9 de noviembre de 1962 por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Cinematografía y Teatro a don Manuel Andrés Zabala.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar a don Manuel Andrés Zabala Secretario general de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.